

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES****FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM****OBERÁ (Mnes.), 27 de Agosto de 2025.-**

VISTO: El Expediente FIO 0000884/2025, la Resolución C.D. N° 163/2025 y la Nota FI N° 1532/2025, por medio de la cual el Departamento de Ingeniería Civil solicita la designación del Ing. Eduardo BAUMGRATZ, en un cargo suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE según la Resolución C.D. N° 163/2024, se otorga Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01 de julio del año 2025 y hasta tanto el mismo acceda al beneficio jubilatorio y no más del 31 de diciembre del año 2025,

QUE por Nota Registro N° 1532/2025, se solicita la designación del Ing. Eduardo BAUMGRATZ, en el mencionado cargo para desempeñarse en la asignatura Ingeniería del Transporte, con afectación a la asignatura Proyecto de Ingeniería,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

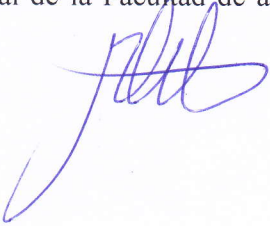
QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de agosto de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Eduardo BAUMGRATZ, D.N.I. N° 29.441.057, en un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, designación ligada a la Licencia Sin Goce de Haberes del Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, desde el 01 de julio del año 2025 y hasta tanto el mismo acceda al beneficio jubilatorio y no más del 31 de diciembre del año 2025, para desempeñarse en la asignatura INGENIERÍA DEL TRANSPORTE, Código CI553 Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI, perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil, con afectación a la asignatura Proyecto de Ingeniería; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.


224/2025

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

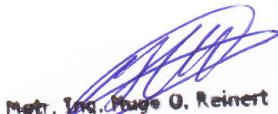
///...

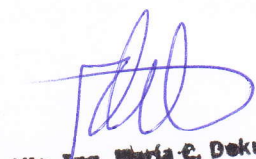
ARTÍCULO 2º.- OTORGAR Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Eduardo BAUMGRATZ, D.N.I. N° 29.441.057, en el cargo Interino N° 17229 de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple desde 01 de julio del año 2025 y mientras duren las causales Artículo 41º CAPITULO VIII, SITUACIONES EXCEPCIONALES Ordenanza 083/17.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones..-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado, y Cumplido. **ARCHIVAR**

RESOLUCIÓN C.D. N° 224/2025 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mr. Ing. María E. Dekun
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones